



**PROPUESTA DE DOCUMENTO PARA
EL DEBATE EN TORNO AL
SINDICALISMO DE CLASE Y SU
RELACIÓN CON LOS Y LAS
PENSIONISTAS Y JUBILADOS/AS EN
EL ESTADO ESPAÑOL**

Alternativa Sindical de Clase

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoAST.org
sindicatoast@sindicatoast.org

MAYO DE 2022

Se ha elaborado este documento con los análisis y las propuestas alternativas de aquellos temas y conceptos que pudieran ser útiles a los compañeros/compañeras pensionistas y jubilados/as de ASC para su quehacer sindical.

El borrador deberá ser leído, entendido y modificado en todos aquellos aspectos que se consideren importantes y que puedan ser objeto de interés para la información y la formación de la clase obrera y sus colectivos unitarios.

Se han introducido una serie de temas que en principio se puede entender afectan directamente a la clase obrera como un todo. Se han introducido apartados referentes a la reforma laboral, que si bien no afectan directamente a los y las pensionistas y jubilados/as si afectan a la clase obrera, ya que nosotros entendemos que las jubilaciones y pensiones más todos los elementos que sobre ellas gravitan pertenecen de pleno derecho a los intereses de nuestra clase.

Por todo lo expresado anteriormente, plasmaremos en el documento una serie de temas con información, breve análisis y propuestas de acción, que como se está explicando a lo largo de la introducción deberán ser trabajados por todos los compañeros/as con el fin de elaborar un documento colectivo que sea útil y actual para la nueva etapa surgida de los grandes acuerdos entre la burguesía y la llamada y autonombraada oposición política y sindical.

Tres grandes acontecimientos han sucedido en el periodo reciente de 2021 que han marcado a la clase obrera del Estado español y que van a ser determinantes en un futuro cercano implementando y marcando la realidad que va a padecer la clase trabajadora, esa cada vez más manipulada, más olvidada y explotada. Estos tres “grandes acontecimientos”, aunque hay más, podrían ser: la



aprobación de la Ley sobre Pensiones, la Reforma Laboral y los sucesos de Cádiz (huelga del metal). Todos ellos tienen como protagonistas al sindicalismo amarillo, antidemocrático, manipulador, burocrático y con marchamo mercenario. Es el sindicalismo reconocido eufemísticamente como “Agentes sociales”, “Dialogante”, “Moderno” “Comprensivo” y respetuoso, muy respetuoso, con

las leyes emanadas de las instituciones burguesas de todo tipo. Nosotros y nosotras, como ya hemos señalado anteriormente, somos sindicalistas de clase y entendemos que tanto las pensiones como la reforma laboral y la huelga de Cádiz forman parte de los mismos problemas. Por ello el comentar brevemente cada uno de los sucesos tiene como objetivo sacar las conclusiones apropiadas de carácter



global para la elaboración de alternativas y prácticas de lucha de clases común al conjunto de toda la clase obrera y de los sectores populares, sin cuya unidad, organización, combate e ideología firme no podemos alcanzar la ansiada meta de la emancipación de la clase trabajadora.

Por ir de lo general a lo particular, creemos que capitalismo global, el que está en una irreversible y definitiva crisis, tiene como gran objetivo estratégico el apoderarse de las enormes montañas de dinero asociado a todo tipo de servicios públicos: pensiones, sanidad, educación, servicios sociales, etc., degradando sus prestaciones, privatizando su actividad y convirtiéndola en un bien sólo para ricos. Por ello pensamos que frente a esta perversa y criminal estrategia capitalista, nosotros, los sindicalistas de clase obrera del Estado español, deberemos elaborar y proponer una respuesta global, unitaria y democrática, junto al resto de las organizaciones mundiales clasistas, tendente a contrarrestar exitosamente la estrategia capitalista.

Si el capitalismo y el imperialismo son globales, ello no impide que actúen regionalmente, y en consecuencia han decidido que la aplicación de las “virtudes” del capitalismo a lo largo y ancho de esa península que es Europa las realice una organización surgida de los monopolios imperialistas existentes desde el S.XIX y la Guerra Fría. Por consiguiente, nadie puede esperar que la Unión Europea, teniendo tales orígenes, pueda ser, ni por asomo, un instrumento que pudiera ser defensor de los intereses de la clase obrera y de los sectores populares. La UE solo puede ser por esencia, existencia, presencia y actitud el instrumento de los monopolios de todo tipo. Teniendo en cuenta los parámetros sobre los que se ha construido y se construye la Unión Europea, ver y oír a organizaciones que se proclaman de izquierdas glosar las “ventajas” de pertenecer a tan “insigne”, “democrática”, “humana,” “justa” y “solidaria” organización supranacional, dirigida en lo fundamental por las oligarquías más inhumanas, militaristas, colonialistas y esclavistas surgidas de la historia más execrable del capitalismo produce náuseas.

Solamente con tres simples ejemplos podríamos resumir la teoría y la práctica de la UE. Ante el enorme paro juvenil, de las mujeres, y de la crisis social producida por la pandemia del coronavirus se les ha ocurrido como solución nada más y nada menos que el aumentar espectacularmente los gastos militares que han pasado desde el año 2020 al año 2021 desde los 198.000 millones de euros a los 205.000 millones de euros, solamente contando la adquisición de nuevos equipos (83·%) y la investigación y desarrollo tecnológico de nuevas armas (17%). El segundo ejemplo alcanza las más altas cumbres del cinismo y el robo a la clase obrera y a los sectores populares, se trata de la impudicia de la privatización de todos los sectores públicos de la economía y los servicios. En este sector se encuentran las pensiones que tanto nos afectan. Han sido las directrices de la UE las que han orientado y ordenado en todo momento en el Estado español la generación y aplicación de leyes tendentes siempre a reducir las cuantías de las pensiones, a simplificar a la baja éstas y a aumentar las dificultades para su



obtención. De las características de las pensiones hablaremos posteriormente para así conocerlas mejor y poder actuar en consonancia. El tercer y significativo ejemplo con respecto a la intromisión de la UE en los intereses a la clase obrera del Estado español ha sido la imposición de chantaje sobre la reforma laboral elaborada por el gobierno “más progresista” según los medios más mediadores de prensa, televisión y publicaciones varias, todos y todas ellas interesadas en llevar a buen puerto los intereses de la patronal, convirtiendo a la oficialidad y la marinería del barco de la reforma en simples y esperpénticos marineros de agua dulce, mentirosos y cobardes, mercenarios al servicio de un objetivo espurio y deleznable.

Pero como se ha señalado al principio, el objetivo central del documento es permitir el debate y las propuestas alternativas de los pensionistas de ASC sobre los aspectos que más interesan a la clase obrera del Estado español e internacional, y esos son las pensiones y los elementos complementarios adheridos a ella, la reforma laboral y un elemento cualitativo como es la represión de las luchas obreras al calor de los sucesos de Cádiz, como muestra simbólica de los planes del enemigo de clase respecto a cómo tratar nuestras justas luchas.

Por supuesto nada más lejos que olvidarse del papel de los sindicatos del régimen y del resto de las organizaciones autodenominadas unitarias, a las cuales hay que conocerlas por lo que dicen y hacen y donde también es preceptivo el conocimiento de los sindicatos de nacionalidad, que también influyen en la composición del paisaje y que dibujan en muchas ocasiones el tono gris marengo de la realidad de los pensionistas y jubilados del Estado español.

Ya se ha señalado que si hay un objetivo central que visualiza la lucha contra el sistema capitalista por parte de nosotros los pensionistas y jubilados de ASC es el del combate contra la **privatización de las pensiones públicas**. En consecuencia debemos analizar todos elementos que confluyen en esta lucha proponiendo alternativas serias, coherentes, unitarias y de clase.

El Pleno del Congreso ha aprobado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2022, los segundos del Gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos tras cosechar el respaldo de más de la mitad de la Cámara, una mayoría holgada de 188 apoyos. Y es que para superar las votaciones decisivas de sus cuentas el Gobierno ha contado con los votos del PSOE (120 votos), Unidas Podemos (34, a la espera de sustituir el escaño de Alberto Rodríguez), Esquerra Republicana (13), el PNV (6), EH-Bildu (5), el PDeCAT (4), Más País-Equo (2), Compromís, Nueva Canarias, Teruel Existe y el PRC. En contra han votado el PP (88), Vox (52), Ciudadanos (9), Junts (4), la CUP (2), UPN (2), Coalición Canaria y Foro Asturias, mientras que el BNG, que llegó a negociar con el Gobierno un acuerdo presupuestario, finalmente ha optado por la abstención.

Los Presupuestos Generales del Estado contemplan la subida de las pensiones mínimas y no contributivas un 3% a partir del próximo año. Mientras, el



resto de las pensiones se revalorizarán en función de la inflación media de los doce meses anteriores de 2021. La revalorización de las pensiones contributivas y no contributivas afectará a alrededor de 10 millones de pensionistas, con un montante de 171.165 millones de euros, un 4,8% más en términos agregados respecto a 2020.

Además, se transferirán a la Seguridad Social 4.000 millones de euros adicionales por los gastos impropios que asume, con el objetivo de hacer sostenibles sus cuentas.

Tras esta miserable subida que recogen los Presupuestos, así quedarán las cuantías de las pensiones mínimas para 2022:

Jubilación con 65 años o más

Con cónyuge a cargo: 876,53 euros al mes.

Sin cónyuge: 710,34 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 674,24 euros al mes.

Jubilación con menos de 65 años

Con cónyuge a cargo: 821,84 euros al mes.

Sin cónyuge: 664,66 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 628,2 euros al mes.

Viudedad

Con cargas familiares: 821,84 euros al mes

Mayores de 65 años o con discapacidad igual o superior al 65%: 710,39 euros al mes

Titulares de entre 60 y 64 años: 673,93 euros al mes.

Orfandad

Por beneficiario: 217,12 euros al mes.

Para menores de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65%: 427,14 euros al mes.

Para casos de orfandad absoluta: 755,3 euros al mes para un solo beneficiario.

Favor de familiares

Por beneficiario: 217,12 euros al mes.

Un sólo beneficiario con 65 años: 524,68 euros al mes.

Un sólo beneficiario menor de 65 años: 594,50 euros al mes.

Incapacidad permanente de gran invalidez

Con cónyuge a cargo: 1.314,8 euros al mes.

Sin cónyuge: 1.065,64 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 1.011,36 euros al mes.

Incapacidad absoluta o total de los titulares de 65 años o más

Con cónyuge a cargo: 876,53 euros al mes.



Sin cónyuge: 710,39 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 674,24 euros al mes.

Incapacidad total de los titulares de entre 60 y 64 años

Con cónyuge a cargo: 821,84 euros al mes.

Sin cónyuge: 664,66 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 628,2 euros al mes.

Incapacidad derivada de una enfermedad común para menos de 60 años

Con cónyuge a cargo: 523,76 euros al mes.

Sin cónyuge: 519,12 euros al mes.

Con cónyuge no a cargo: 523,76 euros al mes.

Este acuerdo requiere una breve historia. El lunes, día 15 de noviembre de 2021 se anunció el acuerdo-pacto, otro más al uso, entre el gobierno “*más progresista de la historia*” y CC.OO. y UGT – los sindicatos del régimen- para visualizar literalmente y expresar públicamente eso que llaman eufemísticamente “equidad intergeneracional” en materia de pensiones. Señalaron que este concepto era el sustituto legal y semántico de lo que antaño se conocía como “factor de sostenibilidad” en aquel recorte de pensiones de Rajoy. Toda esta operación política-sindical se hace en un contexto lleno de falsedades y mentiras con caracteres propagandísticos que firmaría cualquier doctor especialista en manipulación de masas. De entre todas ellas, la más importante es que el Sistema Público de Pensiones es insostenible para garantizar el futuro de las Pensiones Públicas, obviando que en el marco del Pacto de Toledo se reconoció por todos los presentes que con cargo a las Pensiones Públicas se habían pasado indebidamente e ilegalmente 23.000 millones de euros a otros capítulos, que el Tribunal de Cuentas elevó a 103.000 millones, solamente en los cuatro últimos años y que Economistas Frente a la Crisis cifró en 500.000. Por lo tanto, el saqueo acumulado por los gobiernos del sistema daría para pagar todas las pensiones públicas, elevarlas a dignas y cubrir hasta la generación del “baby boom”, que dicen que es la problemática.

El nuevo acuerdo entre Gobierno y los vasallos del Diálogo Social vuelve a pasar de largo intencionadamente por un tema crucial para el sistema de pensiones, el empleo estable y de calidad, y, por el contrario, vuelve a centrarse en penalizar a los trabajadores en activo. ***“Las cotizaciones necesarias para el mantenimiento del sistema público de pensiones son las que salen de contratos indefinidos, de jornadas completas, de salarios dignos y revalorizados conforme a la inflación, al IPC”***. Pero para aplicar servilmente los acuerdos de la oligarquía liberal de la UE tiene el acuerdo una parte camuflada entre líneas, que apunta desvergonzadamente a la bajada de las pensiones públicas o en el mejor de los casos a su congelación “sine die”. Viene a decir que si no basta la subida de las cotizaciones, se negociararán y aplicarán en el futuro



nuevos recortes de las pensiones. El paripé farsa montado por la oposición de la oposición empresarial sólo anuncia que ejercerán presión para que todo esto se detraiga del salario directo a través de la negociación colectiva. Por lo que el concepto “equidad intergeneracional” que anteriormente nombramos no es más que otra trampa semántica.

Para la COESPE, por resumir posiciones, el acuerdo es de rechazo total, adjetivándolo en conceptos como: agentes del sistema, trileros, tramposos e ilegítimos.



En esta línea se ha de destacar, **que la primera gran acción que concreta esta orientación se recoge como uno de los componentes más destacados del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que ha de guiar la ejecución de fondos europeos hasta**

2023 a través del instrumento llamado Next Generation EU.

La mentira, las medias verdades, la manipulación semántica y la corrupción general y generalizada se han instalado definitivamente en el sistema político, económico y social al que llaman democracia plena. No se ruborizan para nada cuando gritan a los cuatro vientos que las nuevas leyes, medidas, reglamentos y formas de las nuevas normas referentes a las pensiones, tienen como único objetivo garantizar el bienestar colectivo, luchar contra la pobreza y asegurar unas pensiones universales, dignas, que garanticen el compromiso inquebrantable de los poderes públicos con el sistema. Todo ello, dicen, a través sobre todo de la revalorización anual de las pensiones a través del IPC del mismo periodo. Esta rimbombante declaración que tenía como objetivo primario anestesiar a la inmensa mayoría de pensionistas y jubilados no ha tardado en saltar por los aires a las 24 horas. En la primera puesta de largo de la medida ya han puesto de manifiesto la mentira. La subida de las pensiones para el año 2022 ya no será la que marca la inflación anual, sino el 2,5% como consecuencia de la interpretación a la carta de las órdenes de la UE, que ya avisaron de la necesidad de la bajada de las pensiones públicas para poder recibir el chantaje de la ayuda “salvadora” de nuestra economía. España dedica un porcentaje del PIB mucho menor que la media europea a pensiones. El último año sin alteraciones, 2019, no llegaba al 11%. Y en 2020 sí escaló por encima del 12, un 12,33%, pero no a causa de las pensiones, sino por el desplome del PIB. De hecho, el incremento en el gasto de pensiones de 2020 fue el más bajo en 15 años, 2,5%, la mitad de los dos años



precedentes. La proyección del gasto en pensiones que ofrece Eurostat indica que España no superará la media europea de contribución a las pensiones con respecto al PIB hasta 2045.

No vale como excusa la situación actual para volver a recortar derechos. No obstante a pesar de la campaña intoxicadora sobre las bondades del acuerdo gobierno sindicatos del régimen (CC.OO y UGT), aun así más de seis millones de jubilados no llegan a cobrar el salario mínimo interprofesional, en otras palabras lo que cobran no les alcanza para llegar a fin de mes. Es evidente que el gobierno, los sindicatos amarillos y la patronal (uno de los mejores colectivos teatrales del momento, que rechazó formalmente el acuerdo), montaron la farsa destinada a consumo alienante por los pensionistas y sociedad en general, mientras continúan por otros medios con la filosofía de las reformas del PSOE en 2011 y del PP en 2013: alargar la vida laboral, reducir las prestaciones y abrir la puerta del negocio de las pensiones a los bancos y fondos de inversión. Según Escrivá señalaba **“Lo que hace falta en España es un cambio cultural que favorezca carreras laborales más largas para quien lo desee”**. Unas declaraciones que no cuadran con la mayor tasa de desempleo juvenil en la OCDE, con más del 30% de la población joven en el paro, o con los problemas de acceso a la vivienda que sufre el 62% de la población joven, o con el 6% de paro de larga duración que afecta sobre todo a los mayores de 50 años.

Con la reforma de Escrivá se endurecen las condiciones para la jubilación anticipada, aún para aquellas personas que llevan trabajando más de 40 años. Con una batería de incentivos y penalizaciones, la ley pretende acercar la edad real de jubilación —64,6— a la legal —66 para aquellos que han cotizado menos de 37 años— La ley va por el camino contrario al de repartir trabajo y crear oportunidades para quienes tienen dificultades para entrar en el mercado laboral. A partir del 1 de enero de 2022, se reforzarán los coeficientes reductores con los que se calcula la pensión en los casos de jubilación anticipada, a la vez que se establece un incentivo al retraso de la jubilación con un incremento del 4% por año de retraso frente al 2% actual. La reforma también prohíbe las jubilaciones forzosas en los convenios colectivos para menores de 68 años. La jubilación anticipada voluntaria es la más perjudicada, dejando claro el legislador su intención de desactivarla o eliminarla.

Con estas medidas para alargar la vida laboral, la ley de Escrivá sigue el camino que abrió la reforma de José Luis Rodríguez Zapatero aprobada a principios de 2011 y que retrasaba la edad de jubilación año a año, hasta llegar a los 67 años en 2027, un objetivo que se mantiene intacto en la actual ley.

La segunda ronda de la reforma de las pensiones comenzará en 2022 y tratará sobre el impulso al macrofondo de pensiones de empleo, las cotizaciones de los autónomos proporcional a sus ingresos o la extensión del cómputo de años para el cálculo de las pensiones a 35 años.



La filosofía de la privatización siempre está presente en el documento. En este sentido en el acuerdo aparece la intención del gobierno y los sindicatos firmantes de crear un macrofondo de pensiones de empresa, avaladas por el estado y gestionadas por empresas privadas, que momentáneamente han quedado fuera del llamado dialogo social, pero no de la agenda del gobierno. El Consejo de ministros del 23 de noviembre aprobó el anteproyecto de ley con el que pretende multiplicar el número de personas que está cubierto con planes privados de empleo.



Hay que señalar, como otro elemento capital, la lucha contra los Planes o Fondos de Pensiones de Empresa de Promoción Pública, el mencionado “macrofondo” de pensiones de empleo impulsado por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

El 22 febrero de 2022 el Consejo de ministros dejó lista la ley para su debate y votación en el Parlamento. En el contenido de la ley se han cumplido las peores previsiones y el texto final ha recogido más ayudas públicas para fomentar este fondo privado de pensiones. En el caso de que estos planes de empleo se extiendan supondría un agujero de millones de euros en las cuentas de la Seguridad Social.

Consiste en un mecanismo para transformar los rendimientos del trabajo en capital financiero y especulativo. Quien se beneficia de este traspaso es la banca y los especuladores, que se apropian de una ingente cantidad de dinero de la clase trabajadora, para luego devolver, tras muchos años de ahorro, unas migajas a los “ahorradores”. No sólo las deducciones fiscales; las reducciones de aportaciones a la caja de la Seguridad Social les proporcionan grandes beneficios. Las Gestoras de estos fondos, reciben una ingente cantidad de dinero de las comisiones que cobran por hacer de banqueros, por gestionar el patrimonio de los trabajadores/as. Las empresas, los bancos y los sindicatos que participan de esta gestión recogen unos pingües beneficios. Es decir, son un engaño dirigido a la clase trabajadora destinado a apropiarse de mayores plusvalías.

Pero socialmente, los planes o fondos de pensiones privados o de empresa son un auténtico desastre:

- Porque son una herramienta que sirve para socavar las pensiones públicas, succionando hacia la banca y las instituciones financieras privadas ingentes cantidades de dinero público, lo que supone la privatización de una gran masa salarial producida por la clase obrera.
- Sustrae recursos públicos por las deducciones fiscales y los descuentos en cotizaciones directas a la Seguridad Social. Como los 400 euros de reducción



directa por trabajador en la cotización a la Seguridad Social, formato que se propone en el “macrofondo” del ministro Escrivá.

- Las aportaciones empresariales e institucionales a los planes de pensiones quedan excluidas de la cotización a la Seguridad Social.
- Las prestaciones no son universales, no se basan en la solidaridad entre los y las trabajadoras, aumentan las desigualdades. Se ataca directamente el sistema solidario de reparto, fomentando la salida individualista mediante la contratación de la pensión privada en la cual el riesgo individual lo soporta el ahorrador, frente a un sistema público donde no existen los riesgos individuales.
- Genera clientelismo y sometimiento sindical, haciendo de las organizaciones sindicales cómplices de la estafa, que participan como beneficiarios directos de este expolio a la clase trabajadora. Son esclavos bien pagados al servicio del capital.

Por lo tanto, es importante confrontar con los sindicatos del sistema: CCOO y UGT. Se han reconvertido en banqueros, ya que son accionistas de las gestoras de los planes de pensiones de empresa. Reciben cuantiosos beneficios económicos que provienen de los ahorros de los trabajadores/as. Rechazamos el planteamiento, sesgado y profundamente gremial, que donde haya sindicatos “fuertes” podrán conseguir mejoras retributivas en los Planes de Pensiones de Empleo (PPE). Lo que viene a dar apoyo al relato que estas organizaciones han mantenido desde la creación de los fondos de pensiones de empleo o de empresa para justificar su presencia en las gestoras de los planes. Otra mentira y engaño a los trabajadores y trabajadoras del Estado español.

Una posibilidad que ya está contemplada en la ley es la de que en el caso de que falte dinero para pagar las pensiones públicas el gobierno se planteará medidas adicionales como la bajada de pensiones o su congelación pura y dura. Cómo va a haber déficit seguro con el 0'6 % de subida, ya se está diciendo que se pondría en marcha inmediatamente este mecanismo, pero esta vez no será un mecanismo impuesto por el PP sino algo que habrá aceptado todo el mundo, lo cual convierte la Ley en una bomba de relojería política. Esta primera parte de la reforma Escrivá llamada eufemísticamente “**Ley 121, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones**”, ha superado el trámite de su aprobación en el Congreso de los Diputados con la abstención de Bildu, el rechazo de la derecha protofascista del PP, Ciudadanos y Vox y el apoyo del resto de las fuerzas parlamentarias “*constitucionales y democráticas*”.





Los pensionistas pagan impuestos, y muchos: 16.765 millones de euros solo en IRPF. El tipo medio efectivo que soportan los pensionistas es del 11,4%, según datos de Gestha. Por una parte, las pensiones de la Seguridad Social están sujetas a retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) si sobrepasan determinada cuantía y si el resultado es positivo tiene que pagar al Fisco como el resto de los contribuyentes.

De acuerdo con los cálculos realizados por los Técnicos del Ministerio de Hacienda: “se puede razonablemente estimar el impacto en la cuota íntegra del IRPF de los pensionistas en unos 16.765 millones de euros”, tomando como referencia los datos de la Agencia Tributaria (AEAT) para 2019, si bien es una cifra aproximada. Los 16.765 millones de euros que Hacienda se embolsó con los pensionistas en 2019 suponen un incremento sobre los 13.467 millones desembolsados en 2018.

Las plataformas y sindicatos de pensionistas muestran su oposición frontal a una reforma que no resuelve los principales problemas sino que “los aplaza”, mientras continúa por otros medios. En este sentido el 1 de diciembre de 2021, diversas plataformas de pensionistas se manifestaban para protestar contra la reforma de Escrivá y señalar que el aumento del 2,5% que se aplicará en 2022 está muy lejos del IPC real acumulado, cerrándose el año 2021 un incremento del IPC en 6,7 puntos porcentuales. Hablan de engaño y manipulación.

A juicio de la COESPE faltan elementos significativos en los acuerdos como la pensión mínima de 1.080 euros, una auditoría del “saqueo de la hucha de las pensiones”, el blindaje de las pensiones en la Constitución para que “no sea una moneda de cambio”, o la mejora de la cuantía de las pensiones de viudedad, que son otras demandas históricas del movimiento pensionista no recogidas en la reforma de Escrivá. En cuanto al acuerdo en si, recorta las pensiones y penaliza



de forma lineal al empleo, en lugar de dirigir la subida de cotizaciones a los contratos precarios.

Entendemos los y las pensionistas y jubilados/as de ASC que una tabla reivindicativa nuestra en la actual coyuntura, con la correlación de fuerzas existentes y en la perspectiva de lucha futura, debería parecerse a:

- Recuperar el poder adquisitivo de pensiones y salarios, garantizando la subida interanual del IPC, para que las pensiones no tengan merma de su poder adquisitivo, de manera que la “paguilla” correspondiente al año 2021 debe ser del 4,6%.
- Las pensiones mínimas deben elevarse hasta equipararse al SMI, y este situarse en el 60% del salario medio.
- Derogación de las reformas que aumentan la edad de jubilación y los periodos de cotización para el cálculo de la pensión y para acceder al 100% de ella.
- Jubilación a los 60 años como criterio general y 55 para las profesiones penosas y de riesgo.
- 15 últimos años de cotización para el cálculo de la base reguladora
- Hay que establecer urgentemente medidas efectivas para reducir la brecha de género en las pensiones.
- Jubilación anticipada sin penalizar con 40 años cotizados.
- Derogación de Ley de Creación del Fondo de Pensiones Públicas, que da cobertura e impulsa las pensiones privadas de empleo o empresa.
- El reto de la viabilidad financiera del Servicio Público de Pensiones no puede ser nuevos recortes sino nuevas fuentes de ingresos.
- Recuperación del poder adquisitivo de los salarios. Derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012. Empleo digno para tener pensiones dignas.
- Destopar las bases máximas de cotización.
- Incrementar el porcentaje de la cotización empresarial que se ha ido reduciendo sucesivamente desde 1980 a 2020 en un 5,3%; sin que se redujeran en la misma proporción las cotizaciones de las trabajadoras y trabajadores, que bajaron en el mismo periodo sólo un 0,35%.
- Creación de empleo de calidad y semana laboral de 35 horas como mecanismo para la creación de empleo y aumento de los ingresos por cotizaciones.
- Exigimos la devolución a la Caja de la Seguridad Social de todos los gastos impropios asumidos por ésta y que correspondían a la Administración General del Estado. En el “Informe del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización y evolución económica, financiera, patrimonial y presupuestaria del Sistema de Seguridad Social y su situación a 31 de diciembre de 2018, se recoge que, sólo en concepto de gasto sanitario y de complementos a mínimos, entre los años 1987 y 2013, la Seguridad Social asumió 103.690 millones de euros de gastos impropios que no le correspondían.
- Actualizar las pensiones mínimas y no contributivas, las del SOVI, las de



viudedad, que son pensiones de pobreza. Nunca deberán ser menores al Salario Mínimo interprofesional.

Otro aspecto muy importante para los pensionistas y jubilados es el de la **sanidad pública**. No es necesario recordar la tristeza e indignación de ver y saber las numerosas muertes de personas mayores, que han tenido la desgracia de coger el coronavirus y morir de la más indigna de las maneras en las residencias privadas, como consecuencia de la criminal atención de la dirección de los centros privados dirigidos por mercenarios de la salud y por gobiernos corruptos. Por ello entendemos que la sanidad pública debe ser la única que atienda dignamente a este colectivo tan necesitado de atenciones. En consecuencia la lucha por una sanidad pública que abarque todos los aspectos es fundamental y determinante. Papel importante tienen dos aspectos de la sanidad pública para los y las pensionistas y jubilados/as: los centros de salud primaria y las residencias públicas para mayores. Los primeros para hacer un seguimiento constante de los problemas básicos de las y los mayores y los segundos para una atención completa y digna de aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas. La externalización de los servicios de alimentación y atención personal domiciliaria, la privatización del servicio de ambulancias, la falta de personal en todos los niveles de atención a los mayores no es una cuestión aislada, forma parte de las políticas neoliberales de la UE y del actual gobierno, con la complicidad de las comunidades autónomas. Y que no digan que no hay dinero. Solamente en gastos militares el gobierno más “progresista” de la historia del Estado español, según la propaganda del sistema, va a gastar en 2022 un 21% más que representa un 21'3% de las inversiones del Estado, sumando todos aquellos gastos directa o indirectamente militares que se dan en el conjunto de todos los departamentos ministeriales, representando 4.581,5 millones de euros más respecto a los presupuestos de 2021.

Otro asunto estrella que marcará la actual y posteriores legislaturas es **la Reforma Laboral**. Tiene carácter estratégico y enlaza con los objetivos de la patronal europea y española. Es la puesta actualizada y de largo de la legislación laboral de la UE. y en consecuencia y desde la perspectiva del chantaje patronal a los gobiernos socialdemócratas-liberales, débiles y claudicantes es el modelo a seguir. Le llaman reforma laboral por aquello de seguir utilizando el lenguaje de una manera polisémica, es decir, vale para una cosa y para la contraria. La reforma laboral es por su propia esencia clasista e importante objeto de análisis y estudio por varias razones entre las que destacan: nada de lo que acontece a la clase obrera española, europea y mundial nos es indiferente, el carácter político-sindical de la Ley de Reforma Laboral, que en muchos de sus apartados enlaza con cuestiones de pensiones y jubilaciones, la política y los políticos que han participado en su elaboración son los mismos y con los mismos criterios que en la creación del engendro referido a los y las pensionistas, somos internacionalistas, anticapitalistas y antiimperialistas y por cualquiera de esos ítems y por todos a la vez la lucha contra la Reforma Laboral es nuestra lucha.



Tras más de 9 meses de negociaciones, el 22 de diciembre de 2021 se cerraba un acuerdo en materia laboral, que decían venía a derogar aquellos aspectos centrales de la reforma laboral de 2012, que llevó a cabo el Partido Popular y que han tenido una mayor incidencia en la devaluación de los derechos laborales y sobre todo de los salarios en nuestro país. Una vez más han aparecido en todo su esplendor la mentira, las medias verdades, la manipulación propagandística y el paripé de los personajes y entidades del sistema, la propaganda guebeliana y el chantaje de la UE, todo ello para intentar justificar lo injustificable, que el acuerdo patronal, sindicatos del sistema (CC.OO y UGT), con la bendición del PCE-IU-Podemos son los mismos actores de las pensiones y que el gobierno más progresista de la historia, según ellos, autor y ejecutor formal del 95% de las reformas que aparecen en el documento del acuerdo son corta y pega del de 2012 del PP. Esto sí que es una verdad incuestionable, es la única verdad existente en todo el proceso. Dicen estos patriotas de pacotilla que es un acuerdo histórico, término que repiten hasta quedarse mudos, que sienta las bases de una nueva e histórica era de bondades orales, que no reales, aunque ellos saben que la Comunidad Económica Europea ha exigido esta reforma retrógrada en la legislación laboral y en las pensiones públicas a cambio de los 140.000 millones de euros comprometidos por los Fondos de Recuperación para paliar la crisis económica producida por la pandemia y la crisis capitalista.

Mala noticia es que esta modificación venga impulsada por el capitalismo de todo tipo y que sea vitoreado por sus esbirros. Nada bueno cabe esperar si los promotores son los grandes bancos y la patronal de las multinacionales europeas. Es evidente, pues, que la gran clave de bóveda para entender la reforma laboral en el Estado español hay que buscarla en Bruselas y en sus intereses oligárquicos globales.

La no asunción de una reforma laboral total y general respecto a las anteriores reformas indica con claridad cuáles son los límites asumidos por el gobierno y deja claro, además, cómo Podemos se ha sumado a las prácticas electoralistas burguesas de no cumplir su programa electoral (ni presionar al PSOE para que cumpla con el programa de gobierno pactado entre los dos partidos). Ya lo han señalado múltiples ministros y distintos voceros de organizaciones patronales, no faltando como era de obligado cumplimiento, los sindicatos colaboracionistas del Régimen, diciendo que solo se modificarán aquellos aspectos más groseros y chillones de la Reforma Laboral. Que nada de lo sustancial se tocará, que no es el momento y menos las formas, y que corren malos tiempos para reformas estructurales que den derechos a los trabajadores/as porque la competencia existente, tanto interior, como internacional, cercenará el deseado y necesario crecimiento. Es decir, que una vez más, como vienen haciendo desde hace años, los sindicatos amarillos asumen acríticamente el capitalismo como sistema económico, social y político. Para reafirmar estas verdades están las declaraciones del presidente de la Patronal española que señalaba en el diario de



Navarra de fecha 26-12-2021 que ***“la esencia de la reforma anterior se presenta intacta en la nueva”***.

Esta no derogación de la Reforma Laboral anterior y los continuos incumplimientos de sus promesas, por parte del gobierno del Estado, deja en evidencia los límites del mal llamado diálogo social y de los límites de las reglas del juego político impuestos por la burguesía española. Si el gobierno más progresista del Estado español no quiere o no tiene capacidad para derogar la Reforma Laboral, ni de hacer políticas en beneficio de la clase trabajadora y las clases populares, queda claro que el único camino para un cambio de modelo en beneficio de la clase obrera y los sectores populares es la de una lucha sin descanso en la dirección de la conquista del poder político y económico.

Con la *“nueva y maravillosa reforma laboral, compendio de virtudes”* la edad legal de jubilación sube a 66 años y dos meses gracias a los gestores sindicales y políticos del sistema. Quienes quieran jubilarse a partir del 1 de enero de 2022 con el 100% de la pensión deberán tener al menos 66 años y dos meses cumplidos, en virtud de la reforma de pensiones de 2011, en la que se elevaba progresivamente la edad de jubilación desde los 65 a los 67 años, en un horizonte total de 15 años. También ha subido el tiempo mínimo de cotización con el nuevo año. Estos 66 años y dos meses será la edad que se exija para quienes acrediten menos de 37 años y seis meses de cotización.

Para centrar y orientar el debate entre nosotros/as con el resto de los compañeros/as es conveniente señalar un par o tres elementos o ítems sobre los que pivota la esencia de la Reforma Laboral: la temporalidad, los ERTE y los despidos.

Respecto a los **contratos temporales**, según reconocen los firmantes de los acuerdos a última hora y especialmente la patronal, se suaviza considerablemente la penalización al abuso de contratos temporales. En la versión final del texto, la cuantía de esa tasa-castigo se mantiene, pero se establece solo para los contratos de menos de 30 días y se excluyen algunas modalidades contractuales, como los contratos de sustitución. Tampoco se aplicará a los trabajadores incluidos en el Sistema Especial por cuenta ajena agrario; ni a los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar o el Régimen Especial para la Minería del Carbón, según fija el real decreto-ley.

Al mismo tiempo, nos parece muy grave que la Reforma Laboral no modifique la normativa establecida por la reforma laboral de 2012 en materia de despidos. Tal y como hemos visto durante estos últimos años, la patronal ha utilizado esta reforma para despedir a las y los trabajadores de forma unilateral, sin ninguna garantía ni defensa para éstos y éstas. Por tanto, esta reforma perpetúa la precarización del mercado laboral, en tanto que la patronal siempre tendrá en su poder el arma del despido barato para presionar a trabajadoras y trabajadores, aunque su objetivo final es el despido libre y gratuito.



Sobre los **ERTE**, hay que decir que a las ventajas que las empresas tenían en la versión última, han conseguido sumar todavía más mejoras en el esquema de bonificaciones de los nuevos ERTE, en concreto en la modalidad sectorial del mecanismo RED. Se trata de una herramienta de flexibilidad interna a la que podrán recurrir las compañías cuando en su sector se aprecien cambios que generen necesidades de recualificación y transición profesional de los trabajadores. Pues bien, inicialmente, el Gobierno había puesto, negro sobre blanco, que las exoneraciones a la Seguridad Social alcanzarían el 20%, apareciendo, sin embargo, en la versión final del texto, que el descuento final se elevaba hasta el 40%. En fin..., ganas de agradar a la patronal para que firme el acuerdo y se lleve todo lo que hay en la mesa.

Para poder comprender en su esencia política el acuerdo, los firmantes a título colectivo vocearon al unísono y en dirección a todos los puntos del Estado español una frase lapidaria y pactada que refleja muy bien quienes y por qué han firmado y cuál ha sido su filosofía: ***“Es un acuerdo histórico. Es la primera vez en 40 años que una reforma estructural de este calado se produce con el consenso de todas las partes... Vamos hacia un modelo europeo y a partir de ahora nuestros contratos van a ser estables. Es un cambio de paradigma fundamental”***.

Por el interés específico que sus palabras puedan tener entre nosotros, por las especiales relaciones habidas y por haber, las palabras de Unai Sordo, secretario general de CC.OO y uno de los firmantes de los macropactos deben ser conocidas. Dice Unai: ***“que el acuerdo para derogar la reforma laboral es inédito y muy ambicioso. Es el primer acuerdo en más de 20 años de recuperación nítida y de mejora evidente de los derechos laborales de la clase trabajadora, es muy ambicioso, y aborda el conjunto de materias que en las últimas reformas laborales se habían desregularizado y precarizado de manera muy importante”***. Es evidente que la amnesia (pérdida temporal de la memoria) le ha penetrado a él y a su organización. Pero a la pregunta ¿Pero quién es quien firmó los Pactos de años anteriores que no se cumplieron en ninguno de sus supuestos aspectos beneficiosos? Respuesta: CC.OO. De lo que se deduce: más que amnesia es otra manipulación para camuflar la traición de esta organización a la clase obrera.

Es verdad histórica, que habitualmente los traidores reciben -casi siempre- las generosas cuotas de sus contratistas, en este caso no iba a ser menos. A cambio de los importantísimos trabajos realizados como condotieros para la patronal y el gobierno, estos últimos, con la “generosidad” que les caracteriza les han puesto en la cartilla 100 millones de euros, dicen que para reformar sedes energéticamente. Es verdad que no sirven para defender a los trabajadores, pero son conversos ecologistas y ambientalistas. Por la parte que nos toca como jubilados y pensionistas es preciso señalar que las ayudas que han recibido CC.OO y UGT de pensionistas y jubilados son respectivamente de 49.208,29 y 49.208,29



euros. Entendemos que estas “ayudas” corresponden al apartado de corrupción institucional que todo buen gestor capitalista que se precie debe utilizar para sus espurios fines, porque estamos seguros de que no se corresponden al trabajo realizado en defensa de los intereses básicos y naturales de los Pensionistas y Jubilados del Estado español.

Un tema de rabiosa actualidad, escasamente tratado e intencionalmente olvidado es el de **los precios**. Solo la brutal subida de los precios de la luz, convirtiéndola en artículo de lujo ha puesto encima de la mesa la urgente necesidad de su cuantificación, sus causas y su tratamiento, ya que la inflación del 6,7% en el año 2021 ha dejado claro ya muchas o casi todas las medidas gubernativas de las que se pavoneaba el más grande gobierno “progresista” existente en la historia social de España, según sus voceros.

Cuando en noviembre de 2021 el IPC superaba el 5,5%, los conflictos por la pérdida de poder adquisitivo ya comenzaban a extenderse a casi todos los sectores, desde los servicios a las fábricas, pasando por el comercio, los funcionarios y naturalmente por los y las pensionistas. La confirmación por parte del INE de que, solo en el mes de diciembre de 2021, la inflación había subido otro 1,2%, hasta llegar a un IPC anual acumulado del 6,7% ha hecho sonar las trompetas de la urgencia social.

Con la tasa de inflación más alta de las últimas tres décadas, con el consecuente empobrecimiento experimentado por la mayoría de la población española, que se ha visto agudizado por la contención y bajada de los salarios, que apenas suben un 1,5% de media y como son también, entre otros, los de los funcionarios, que crecen un 2%, y de las pensiones, que solo subirán un 2,5% este año la situación es de una profunda crisis. Y las perspectivas para 2022 no son mejores. Al igual que en el resto de los países de la OCDE, las previsiones de este organismo contemplan que los precios continuarán subiendo otro 3,2% en el año 2022. Una tendencia impulsada, dicen, por el alza del precio de la energía, responsable de hasta el 80% de esta subida, según algunas fuentes. El incremento interanual de la factura de la luz, según datos publicados por las cajas de ahorro fue del 46,7%, mientras que los carburantes se encarecieron un 34,2% en el último año. Naturalmente las fuentes que publican estos datos tienen intereses muy interesados y por ello no hablarán para nada de los enormes beneficios obtenidos por las subvenciones, los ERTES y la congelación o bajada salarial.

Los precios ya se están trasladando al bolsillo popular, y eso a pesar de la negativa del Banco de España a reconocer la situación señalando lo siguiente: **“Cabe esperar que el incremento de los precios del petróleo, del gas natural y del carbón, entre otras materias primas se traslade también a los precios de los bienes de consumo a través del aumento de los costes de las empresas y de los posibles efectos de segunda ronda sobre los salarios”**.



La inflación, que supera el 5% en la OCDE y un 7% en EE. UU., ha obligado a reducir las expectativas de crecimiento y los caminos elegidos para contener este fenómeno pueden agravar el problema, según reconocen desde el propio Banco de España. La propia recuperación de la economía tras la pandemia dice este organismo, célebre por sus recomendaciones neoliberales, estaría viéndose moderada por la compresión de las rentas de hogares y empresas inducida por el aumento de costes y precios”.

El Banco de España augura una inflación “elevada” en los primeros meses de 2022, aunque espera que se “desacelere intensamente con posterioridad”, aunque sin llegar a valores negativos. En su “escenario central”, los precios seguirán subiendo, pero menos que hasta ahora. Sin embargo, el Banco de España también analiza otro escenario posible con una inflación que continúe desbocada en el caso de que exista “una prolongación del periodo de alteraciones en la oferta global y de precios elevados de la energía” con graves efectos en las “condiciones financieras” y en la “vulnerabilidad de los agentes más endeudados y sobre la disponibilidad y coste de nuevos flujos de financiación”, es decir, una nueva crisis financiera global.

Según voceros gubernativos y de la patronal el principal problema sobre los precios estriba ***“en que se genere una espiral salarios-precios, un proceso que se alimenta a sí mismo y que puede derivar en una subida de los tipos de interés que afectaría a la carga de la deuda”***. Con estas palabras, el gobierno, la patronal y los organismos financieros capitalistas resumen la política oficial sobre el alza de precios: contención salarial y a esperar que la crisis energética sea coyuntural. Por cierto, a riesgo de ser reiterativos y preguntones ¿No es esa la política que han aceptado los sindicatos del régimen tras el pacto de las pensiones y la reforma laboral?

Los nuevos datos de diciembre avalan, una vez más, que el gobierno ha mentado en todo y no ha cumplido con la promesa de contener la subida del precio de la luz para que los consumidores no paguen en 2021 más que en 2018, el segundo año con la luz más cara de la historia. Según Facua, la factura de diciembre de 2021 sigue siendo un 20% más cara que en el último año de Mariano Rajoy.

Incluso una de las principales bazas propagandísticas del Gobierno, la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a la cifra redonda de 1.000 euros sabrá ácida. Una subida mínima, con el miserable rechazo de la patronal, y que fue aceptada como limosna por los dos sindicatos del sistema. Sin embargo, la actual coyuntura hará que la subida no llegue a cubrir la mitad de la pérdida que ha supuesto la inflación en el SMI.

La pérdida de poder adquisitivo también afecta a las personas perceptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que tendrán una subida del 3%, es decir, sufrirá una pérdida del 3,7% de su poder adquisitivo.



Es evidente que lo que llaman nuestra “consolidada democracia” basada en el principio de dos pasos adelante por uno hacia atrás, se ha traducido en **“Un paso adelante por cien atrás”**, gracias sobre todo a los que dicen remar en la misma dirección que nosotros.

Ante la agresión general que se ejerce contra la clase obrera es necesario unir fuerzas, desenmascarar a los que nos engañan y pactan con quienes nos explotan y oprimen, y salir a luchar para conquistar los derechos que nos corresponden como la clase productora que somos, hasta la emancipación plena de los trabajadores y trabajadoras.

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES Y LOS DERECHOS DE LA CLASE OBRERA SE DEFIENDEN!



PARA AFILIARTE A ALTERNATIVA SINDICAL DE CLASE:

- <https://www.sindicatoast.org/afiliate-102>

- *Escanea para afiliarte* 



- O llama al: 91 527 19 08 ; 685 233 424.

